

**MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN
SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**

INTRODUCCION

El presente manual regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. como consecuencia del desarrollo de su objeto social. Su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el decreto 1377 de 2013, con lo que se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todos aquellos regulados mediante la ley 1581 de 2012.

El manual documenta y recoge los cambios organizacionales que se han adoptado para plasmar los procedimientos estandarizados de recolección, custodia y tratamiento de los datos personales.

1. GENERALIDADES

1.1.- MARCO LEGAL. - Este manual se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución política de Colombia, la ley 1581 de 2012 “Ley de protección de datos personales (Habeas Data)” y el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.

1.2.- APLICACIÓN. - El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea y/o que sean recogidos por SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.

1.3.-PERMANENCIA. - Las políticas y procedimientos consignados en este manual aplican a las bases de datos que posee actualmente y aquellas que hacia el futuro conforme o recopile SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.

SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. conservara indefinidamente los registros de aquellas personas cuyos datos se integren a sus bases de datos con el fin de mantener contacto con ellos. Se eliminarán los datos del fichero o del campo correspondiente a petición del titular de la respectiva información o por orden de autoridad competente.

1.4. - OBJETO. - El objeto de la creación del presente manual es el de dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal K del artículo 17 de la ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la información.

Las disposiciones del manual, aplican en lo pertinente a cualquier labor de recolección de información personal desarrollada por SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. independientemente del fin que persiga dicha recopilación.

1.5. - DEFINICIONES. - Para los efectos de este manual se determinan los siguientes términos:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tipo de documento:
POLITICA

Código:

Versión: 01

Pág.: 3 de 9

públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, que, para este caso, será SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro y fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

1.6. - PRINCIPIOS. - Los principios que a continuación se mencionan regulan el tratamiento de la información desarrollada por SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales:

a) Colaboración con la autoridad: SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. cooperara con las autoridades competentes en materia de protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes.

b) Finalidad: El uso, almacenamiento y tratamiento deben tener un fin específico el cual debe ser claro y comunicado al titular en forma previa a su entrega de datos personales.

c) Libertad: El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en caso de nuevos participantes.

d) Transparencia: En todo momento SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizarles el derecho pleno y el acceso a información suficiente sobre la naturaleza y objeto de los datos personales que se encuentran consignados en la base de datos.

e) Veracidad: En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a un error.

El titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o supresión de la información.

f) Privacidad: Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en acatamiento y respeto del derecho a la privacidad. SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. no venderá ni compartirá la información por fuera de los límites y condiciones previstas en este reglamento.

g) Seguridad: SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. desplegara todos los medios e implementara todas las herramientas útiles y pertinentes para el aseguramiento de los registros contenidos en las bases de datos.

h) Confidencialidad: SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

2.1.- RESPONSABLE. SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. sociedad comercial, legalmente constituida e identificada con NIT 814.003.050-5, con domicilio en el municipio de Pasto (Nariño), ubicada en el kilómetro 4, vía Pasto - Ipiales del municipio de Pasto. Teléfono: 7213193 – 3182710179. Dirección electrónica: protecciondedatos@supergas.com.co Página Web: www.supergas.com.co.

3. AUTORIZACIONES.

3.1. - AUTORIZACIÓN. - En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. debe contar con la autorización donde se manifieste el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. no recolectará, almacenará ni tratará datos personales pertenecientes a menores de edad.

SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. no tratará datos sensibles, por estar prohibido el mismo, salvo que se encuentre en algunos de los eventos dispuestos en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

4.1. FINALIDAD. La información suministrada por el titular será incluida está incluida en nuestra base de datos y será utilizada para:

Usuarios:

- Proporcionar nuestros servicios.
- Usar la información con la finalidad de promocionar nuestros productos, servicios y ofertas, por medios físicos o a través de nuestra página web, u otros medios usados para el efecto.
- Envío de comunicaciones relacionadas con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, entre otros.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios suministrados por esta compañía.
- Efectuar actividades de cobranza en relación con obligaciones contraídas por el titular.
- Realizar estudios internos sobre mercadeo y conductas de consumo de los usuarios.

Empleados:

- Almacenar información de contacto y perfil de todos los empleados directos de la compañía.
- Envío de comunicaciones relacionadas con asuntos laborales y de interés de la compañía.
- Reportes a las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, ARL) y entidades aseguradoras.

- Realización de cualquier actividad que se desprenda o sea necesaria como consecuencia de la relación laboral.

Proveedores:

- Efectuar actividades de compras de bienes y servicios.
- Notificación de cancelación de obligaciones a los proveedores de la compañía.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios suministrados por esta sociedad.
- Realizar requerimientos, quejas, solicitudes o efectividad de garantías relacionados con los bienes y servicios suministrados a la Compañía.

5. DERECHOS Y DEBERES

5.1. – DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. - El titular de la información recopilada por SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar la prueba de autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
3. Previa solicitud a SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
5. Revocar la autorización otorgada a SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. y/o solicitar la supresión del dato incluido en la base de datos.
6. Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.

6. DEBERES DE SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

6.1- DEBERES DE SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - En su condición de responsable de la información SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17.

Por tanto, SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan:

1. Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
2. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta, uso o acceso no permitido o fraudulento.
3. Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ellos tiene fiado el artículo 14 de la ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
4. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. deben conocer la misma.
5. Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
6. Cumplir estrictamente con la ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten y con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACION

7.1. - OBJETIVO. - Considerando que a los titulares de la información les asiste el derecho de hacer solicitudes o reclamaciones acerca de su información personal que reposa en las bases de datos de SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., la empresa ha diseñado e implementado el procedimiento que a continuación se describe:

7.1.1. Atención de solicitud o reclamo: El titular puede realizar la consulta o reclamación por medio escrito, verbal o presencial en nuestra sede principal de atención ubicada en el Km 4 Vía Pasto – Ipiales del municipio de Pasto (Nariño) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m. de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico: protecciondedatos@supergas.com.co o través de las líneas telefónicas 7213193 o 3182710179.

7.1.2 Requisitos de la solicitud o reclamo: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico (si lo tiene), número de cedula de ciudadanía, descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, sugerencia, queja o reclamo.

7.1.3 Proceso de la solicitud o reclamo: Todas las consultas interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando se trate de reclamos conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, este se atenderá en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

FECHA DE CREACION: JUNIO DE 2017



GERENTE
SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.